

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CONSEJO POR LA QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE UN PUESTO POR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 6/1985, DE 28 DE NOVIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Vista la propuesta de nombramiento formulada por la Comisión de Valoración tras la reunión celebrada con las organizaciones sindicales el día 14 de diciembre de 2023, para proceder a la baremación de los méritos para la adjudicación de un puesto de trabajo en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y recogida en el acta que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

Esta Secretaría General, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10.4.a) del Decreto 434/2015, de 29 de septiembre y el dispongo primero de la Resolución de 19 de abril de 2021, del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, por la que se delegan determinadas competencias en la Secretaría General del Consejo,

RESUELVE

Aprobar la propuesta de nombramiento formulada por la Comisión de Valoración recogidas en el Acta de 14 de diciembre de 2023, que se adjunta como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en la Web del Empleado Público, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación, ante este órgano, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/1985, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de las Administraciones de la Junta de Andalucía.

EL DIRECTOR DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA
Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA
EL SECRETARIO GENERAL,

P.D. Resolución de delegación de competencias
de 19 de abril de 2021. BOJA n.º 77, de 26/04/2021

FIRMADO POR	AMADOR MARTINEZ HERRERA	19/12/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			

ACTA PROVISIÓN DEL PUESTO POR ART. 30

POR EL CONSEJO

Dña. Mercedes Paramás Nieto
Jefa de Servicio de Asuntos Generales y Gestión
Económica
D. Jesús Benítez Bocio
Dp. Recursos Humanos y Asuntos Generales
D. Antonio Manuel Mateos Santiago
Dp. Gestión Presupuestaria y Contratación

POR LAS ORGANIZACIONES SINDALES

D. Luís Miguel Pérez Suero
Representante Sindical de SAF
Dña. Milagros Molina González
Representante Sindical CSIF
Dña. Dolores Gordillo Rodríguez
Representante Sindical de CCOO
D. José Antonio Cruz Travé
Representante Sindical de UGT

En Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 14 de diciembre de 2023, se inicia reunión virtual, a través de la aplicación Circuit, con las organizaciones sindicales estando los 3 miembros de la comisión en la sede del Consejo, sito en la Calle Conde Ibarra, 18, para proceder a la selección entre las personas candidatas para ocupar el puesto incluido en la convocatoria de art. 30 de la Ley 6/1985, publicada en la Web del Empleado Público el día 16 de noviembre de 2023, que se indica a continuación: Titulado/a Superior (código 320).

A continuación, toma la palabra Dña. Mercedes Paramás Nieto, Jefa de Servicio de Asuntos Generales y Gestión Económica, para iniciar la sesión y proceder a resolver la cobertura del siguiente puesto convocado:

320 TITULADO/A SUPERIOR

Se informa que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, sólo se ha presentado una única solicitud al puesto.

La valoración se ha realizado conforme a los datos que constan en la Hoja de Acreditación de Datos, según los criterios establecidos en la Instrucción 1/2009, de 23 de febrero, de la Secretaría General para la Administración Pública, sobre provisión de puestos de trabajo con carácter provisional por el procedimiento previsto en el art. 30 de la Ley 6/1985 y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, obteniendo la siguiente puntuación:

APellidos y Nombre	Puntuación
ARMESTO PALACIOS, SARA	0,5 PUNTOS

1



FIRMADO POR	JESUS BENITEZ BOCIO	19/12/2023	PÁGINA 1/2
	ANTONIO MANUEL MATEOS SANTIAGO		
	MERCEDES PARAMAS NIETO		
VERIFICACIÓN			



Se propone, por tanto, como adjudicataria de la plaza a **Dña. Sara Armesto Palaciós.**

En el caso de no obtener la preceptiva autorización requerida, la plaza convocada se declarará desierta al no contar con más solicitudes.

Se da la palabra a las representaciones sindicales asistentes, las cuales muestran su conformidad a la valoración y propuesta realizada.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 12:40 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente y que ha recibido el visto bueno de las representaciones sindicales asistentes.

LA JEFA DE SERVICIO DE ASUNTOS
GENERALES Y GESTIOS ECONÓMICA

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y ASUNTOS GENERALES

Fdo. Mercedes Paramás Nieto.

Fdo. Jesús Benítez Bocio

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN

Fdo. Antonio Manuel Mateos Santiago

FIRMADO POR	JESUS BENITEZ BOCIO	19/12/2023	PÁGINA 2/2
	ANTONIO MANUEL MATEOS SANTIAGO		
	MERCEDES PARAMAS NIETO		
VERIFICACIÓN			